



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 4749.1

MAT: AUTORIZA MODIFICACIÓN DE
DECRETO ALCALDICIO N° 2.753 DE
FECHA 27.04.16 Y CONTRATO DE
TRABAJO, SR. MARIO ROA SÁEZ,
TRABAJADOR SOCIAL EN LA ESCUELA
"AMANDA LABARCA" Y OTRAS.-

LAJA, 12 de junio 2017

VISTOS:

1. Artículo 159 N° 4 inciso 4 del Código del Trabajo.
2. Informe Jurídico N° 14 de fecha 31.05.17, autorizado por la Directora (R) del Departamento de Educación Municipal.
3. Decreto Alcaldicio N° 1.705 de fecha 28.03.14 que aprueba Contrato de Trabajo con el Sr. Mario Edgardo Roa Sáez, Trabajador Social.
4. Decreto Alcaldicio N° 2.238 de fecha 30.03.15 que aprueba Modificación de Contrato de Trabajo con el Sr. Mario Edgardo Roa Sáez, Trabajador Social.
5. Decreto Alcaldicio N° 2.753 de fecha 27.04.16 que aprueba Contrato de Trabajo con el Sr. Mario Edgardo Roa Sáez, Trabajador Social.
6. Contrato de trabajo de fecha 01.03.16.
7. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** modificación de Decreto Alcaldicio N° 2.753 de fecha 27.04.16 que aprobó contrato de trabajo con el Sr. Mario Edgardo Roa Sáez, Rut N° Trabajador Social de la Escuela F-1227 "Amanda Labarca", Escuela F-984 "Francisco Zattera Guelfi", Escuela G-982 "Puente Perales", Escuela F-976 "La Colonia" y Escuela G-884 "Las Ciénagas, en cuanto a la fecha de vigencia del contrato de trabajo en el cual se señala una duración hasta el 28.02.17 debiendo señalar que este será Indefinido.
- 2.- **AUTORIZÁSE** modificación de Contrato de Trabajo de fecha 31 de mayo 2017, con don Mario Edgardo Roa Sáez, Rut N° Trabajador Social de la Escuela F-1227 "Amanda Labarca", Escuela F-984 "Francisco Zattera Guelfi", Escuela G-982 "Puente Perales", Escuela F-976 "La Colonia" y Escuela G-884 "Las Ciénagas", en lo referido a la vigencia del contrato que quedará Indefinido a partir del 01 de marzo del año 2016, en lo demás se conserva sin modificaciones.
- 3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/LPL/MMM/AMR/DVQ/lrc.

DISTRIBUCION:!

- DAEM (4), Archivo SSMM/



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE